

DECRETO 2086 DE 2018

(noviembre 7)

D.O. 50.770, noviembre 6 de 2018

por el cual se hace una designación en el Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: Derogado por el Decreto 2105 de 2019, artículo 4º.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1º del Decreto número 422 de 2006.

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Desígnase al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, identificado con la cédula de ciudadanía número 1065585398 de Valledupar, como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia en reemplazo del doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1936 de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.